

Consejo de Ministros aprueba nueva norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático -presidido por la ministra Maisa Rojas- aprobó la nueva norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico.

Desde el Ministerio del Medio Ambiente explicaron que este instrumento establece límites más exigentes y controles progresivos que permitirán reducir las emisiones al aire de contaminantes altamente nocivos para la salud de las personas y el medio ambiente, como

material particulado (MP), dióxido de azufre (SO₂), arsénico (As) y mercurio (Hg), mejorando así la calidad del aire en zonas históricamente afectadas por la actividad industrial.

“Nuestro objetivo como Ministerio es mejorar la calidad de vida de las personas y proteger nuestro patrimonio natural. Con la aprobación de esta nueva norma avanzaremos en esa dirección porque su aplicación progresiva permitirá disminuir las emisiones contaminantes, impulsando un desarrollo más sostenible”, comentó la ministra Maisa Rojas.

ETAPAS

La aplicación de la norma considera tres etapas de implementación, e incorpora límites diferenciados para fuentes nuevas y existentes. Entre las principales exigencias se encuentran porcentajes mínimos de captura y fijación de contaminantes, límites globales anuales de emisión expresados en toneladas por año, y restricciones específicas para chimeneas de procesos unitarios.

